

Reglamento Las Dunas I y Piedrabuena

Obligaciones del inquilino:

- El ingreso es a las 14 hs. y el egreso a las 10hs. (a menos que se hayan coordinado horarios especiales).
- Se encuentra prohibido fumar en el interior del dúplex.
- Está prohibido apagar colillas de cigarrillo en el piso de las dependencias de la propiedad, se solicita disponerlas de forma adecuada.
- Está Prohibido ingresar pasajeros adicionales a los declarados al momento de reserva.
- Se solicita:
 1. Mantener la vivienda en perfecto estado durante el periodo de alquiler estipulado.
 2. Hacer un uso conveniente y razonable de los medios de confort puestos a su disposición (calefacción, aire acondicionado, etc.) y de los electrodomésticos y muebles de la vivienda.
 3. No dejar elementos de cocina sin lavar, al entregar el dúplex.
 4. Por favor informar daños a cualquier artículo de la propiedad.
 5. El manejo responsable de las mascotas, tanto para con el cuidado de las instalaciones, como así también por el impacto a terceros, vecinos, etc.
- Se recuerda la importancia de los horarios de descanso, por favor manejar los niveles de ruido con responsabilidad.
- La entrega del dúplex deberá realizarse de forma presencial por el responsable de la reserva.
- La reserva es intransferible.